



PROVINCIA DE SAN LUIS
JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL
Elecciones Generales del 11 de Mayo de 2025
Candidatos Oficializados

NOS

Diputado Provincial J.M. Pueyrredon

Titulares

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Género	F. Nacimiento
1	OLIVERA RAVASI	Martin Miguel	25118214	M	21/11/1975
2	FERNANDEZ	Liliana Patricia	14888008	F	14/11/1961
3	SEITOUR	Gerardo Nahuel	32337543	M	14/06/1986
4	GARRO	Maria Filomena	26806046	F	15/09/1978
5	SEPULVEDA	Fabio Ceferino	21376572	M	04/03/1970
6	ALCARAS	Eliana Lourdes	30676041	F	29/11/1983
7	FUENTES	Gustavo Antonio	20130433	M	11/02/1968
8	AGUINAGA	Maria Clara	29416304	F	29/05/1982
9	FUNES KIRBY	Mauro Ignacio	35767936	M	14/12/1990
10	PANELO	Karen Talia	39396474	F	01/05/1996
1	GIRARDI	Victor Hugo	16133361	M	06/02/1963
2	LUCERO	Marian Elvia	28838719	F	09/12/1981
3	BERTIN	Juan Cruz	25968885	M	23/11/1977
4	TRIPPE	Ana Estefania	29426070	F	25/07/1982
5	SOSA	Gaston Angel	26039340	M	03/08/1977
6	GARCIA	Claudia Paola	31342986	F	25/02/1985
7	GODOY	Ricardo Antonio	29100567	M	30/09/1981
8	GARCIA MITRE	Pilar Macarena	46408901	F	13/04/2005
9	ARTIN	Diego Cesar	28406530	M	29/10/1980
10	STEGE	Patricia Wanda	25870140	F	09/04/1977

Intendente Comisionado Beazley - Departamento: J.M. Pueyrredon

Titulares

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Género	F. Nacimiento
1	OLGUIN	David Gerardo	24545740	M	09/07/1975
1	ROJO	Gonzalo Alejandro	33287923	M	16/03/1988

Intendente Municipal Juana Koslay - Departamento: J.M. Pueyrredon

Titulares

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Género	F. Nacimiento
1	HANNA	Marta Lila	11954699	F	16/01/1958



PROVINCIA DE SAN LUIS
JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL
Elecciones Generales del 11 de Mayo de 2025
Candidatos Oficializados

NOS

Concejal Municipal Juana Koslay - Departamento: J.M. Pueyrredon

Titulares

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Género	F. Nacimiento
1	GOMEZ	Laura Fabiana	18428576	F	06/05/1967
2	NESPRIAS	Nicolas	41920143	M	24/05/1999
1	FUNES	Maria Alejandra	22856467	F	07/11/1972
2	ROBINO	Sergio Gaston	33133445	M	09/12/1987

Concejal Municipal La Punta - Departamento: J.M. Pueyrredon

Titulares

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Género	F. Nacimiento
1	SANCHEZ DI GENNARO	Sergio Sebastian	31047845	M	05/02/1985
2	JUAREZ MILAN	CARLA ROMINA	29226498	F	22/02/1982
3	VEGA	Jose Marcelo Martin	27584185	M	08/08/1981
4	RÍOS	María Marta	24299325	F	24/02/1975
5	SOSA DIAZ	Helvio Iván	22543051	M	09/12/1971
1	LUCERO	Mabel Elisabet	26302342	F	18/01/1978
2	RIBES COBOS	Jorge Marcelo	26434041	M	21/01/1978
3	BARACCO	Luisina Antonella	33800606	F	17/05/1989
4	SALINAS	Pablo Waldemar	26985860	M	24/05/1979
5	GATICA	Natalia Vanesa	28184780	F	13/11/1980

Concejal Municipal San Luis - Departamento: J.M. Pueyrredon

Titulares

Orden	Apellido	Nombre	DNI	Género	F. Nacimiento
1	TORANZO PEDERNERA	Mirta Esther	25753572	F	12/02/1978
2	PIPITONE CAPORICCI	Maximiliano Andrés	29232319	M	15/05/1982
3	QUEVEDO PAEZ	Johana Dahyana Ailin	36415997	F	17/12/1992
4	CORTINEZ	Diego Antonio	27985510	M	10/07/1980
5	GARCIA	Fatima Melisa	34060146	F	02/01/1989
6	ECHENIQUE	Gonzalo Mauricio	44642624	M	04/12/2002
7	GUIÑAZÚ	Natalia Nahir	35474848	F	13/09/1990
1	LUCERO VARA	Eduardo Nicolás	39397528	M	20/06/1996
2	GENEN	Mikaela	28541191	F	11/12/1980
3	TEMOLI	Santiago Elias	30377586	M	05/12/1983
4	RIVERA	Martina Soledad	44752553	F	24/03/2003
5	ROMERO	Alejandro David	23947548	M	12/10/1974
6	FUNES	Maria del Carmen	23202115	F	07/09/1972
7	VILLARROEL	Julio Cesar	26878353	M	02/10/1978

San Luis, 27 de marzo de 2025

VISTOS: Los autos caratulados ELE 2229/25 PARTIDO NOS- ELECCIONES GENERALES 11/05/25 pasados a resolver la calidad de los candidatos;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución dictada el día 25/3/25 no se aprobó candidatos de la lista presentada oportunamente por la fuerza política de estos obrados;

Que en idéntica resolución se intimó a cumplimentar la presentación de documentación faltante y readecuar la lista conforme a las pautas de paridad de género que exige la ley en materia de representación política.

Que en los escritos que anteceden se encuentra cumplimentada en tiempo y forma dicha intimación y las exigencias que el materia imponen la Ley XI-1149-2024 y cco, por lo que,

RESUELVO:

1. **DECLARAR LA CALIDAD POSITIVA** de los Candidatos CORTINEZ DIEGO ANTONIO DNI 27985510, GUIÑAZÚ NATALIA NAHIR DNI 35474848, STEGE PATRICIA WANDA DNI 25870140, PANELO KAREN TALIA DNI 39.396.474 LUCERO MARIAN ELVIA DNI 28838719, TRIPPE ANA ESTEFANIA DNI 29426070, PIPITONE CAPORICCI MAXIMILIANO ANDRÉS DNI 29232319, QUEVEDO PAEZ JOHANA DAHYANA AILIN DNI 6415997, ECHENIQUE GONZALO MAURICIO DNI 44642624, TORANZO PEDERNEIRA MIRTA ESTHER DNI 25753572, GARCIA FATIMA MELISA DNI 34060146, VILLARROEL JULIO CESAR DNI 26878353, GENEN MIKAELA DNI 28541191, TEMOLI SANTIAGO ELIAS DNI 30377586, GUIÑAZÚ NATALIA NAHIR DNI 35474848, ROMERO ALEJANDRO DAVID DNI 23947548, FUNES MARIA DEL CARMEN DNI 23202115, LUCERO VARA EDUARDO NICOLÁS DNI 39397528 y RIVERA MARTINA SOLEDAD DNI 44752553

2. Por Secretaría, REGISTRESE y PUBLÍQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial.

3. OFICIESE al Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis para la toma de razón.

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza Electoral

ELE 2229/25

PARTIDO NOS- ELECCIONES GENERALES 11/05/25

San Luis, 25 de marzo de 2025

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados caratulados “ELE 2229/25 PARTIDO NOS- ELECCIONES GENERALES 11/05/25”, pasados a resolver conforme lo ordena el Art. 2 de la Ley XI-1149-2024;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 14010-MG-2024 de fecha 30/12/2024, publicado en el B.O el 3/1/2025 y comunicado a la Justicia Electoral Provincial en autos “ELE 2206/25 DECRETO N° 14014-MG-2024 CONVOCATORIA A ELECCIONES PROVINCIALES DEL 11.5.2025”, el Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de lo establecido en el Capítulo VI de la Constitución Provincial, Ley Provincial N° XI-0345-2004 y la Ley de Actualización del Sistema Electoral N° XI-1149-2024, convocó a Elecciones Generales para el día 11 de mayo del año 2025 al electorado de la Provincia de San Luis, detallando su modalidad y la nómina de los cargos a elegir.

Que la fuerza política de estos autos presentó en tiempo y forma la Lista de sus Candidatos, dando así efectivo cumplimiento al plazo establecido por Acordada TEP N° 3 y 7- 2025.

Que en el ámbito de la competencia de la suscripta, corresponde controlarla calidad de dichos Candidatos (Art. 2 Ley XI-1149-2024 y cco).

Que en primer lugar, y como requisito genérico para ser candidato, el Art. 14 de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2020 dispone que los candidatos deben “*ser electores conforme a las constancias del Registro Nacional de Electores*”.

Que confrontado el Padrón Electoral Provisorio y los datos suministrados por el Sistema informático de Presentación de Candidatos (Acordada TEP N° 7 – 2025) surge que todos los postulantes se encuentran incluidos en dicho Padrón, lo que prueba que pueden ser candidatos por cuanto revisten la **calidad de ser electores**.

Que en segundo lugar, corresponde analizar si los Candidatos de la Lista reúnen los requisitos que para cada cargo fijan los Arts. 145, 104, 105, 109, 267 de la Constitución Provincial.

Que en tal sentido, todos los candidatos de la lista cumplimentan los requisitos de **edad mínima**, la condición de ser **ciudadanos argentinos** y la **aceptación del cargo que les fue propuesto**, atento constancias obrantes en las declaraciones juradas, DNI, Padrón Electoral Provisorio y documentación presentada a través del Sistema informático de Presentación de Candidatos (Acordada TEP N° 7 – 2025)

Que en relación a la **residencia**, las constancias obrantes en las declaraciones juradas, DNI, Padrón Electoral Provisorio y documentación presentada a través del Sistema informático de Presentación de Candidatos (Acordada TEP N° 7 – 2025), surge que todos los de la Lista tienen su último domicilio en el lugar que la Constitución Provincial exige tener residencia para el cargo al que se han postulado.

Que el informe remitido por el **Registro de Deudores Alimentarios Morosos** de la Provincia de San Luis (Art. 8 de la Ley N° IV-0094-2004 y Acordada TEP N° 5-2025), certifica que todos los candidatos de la Lista no se encuentran registrados en la institución referenciada.

Que de la documentación presentada a través del Sistema informático de Presentación de Candidatos surge que todos los candidatos de la Lista que han presentado el **Certificado de Antecedentes Penales** consta que no existe impedimento para que sean elegidos (Acordada TEP N° 7 – 2025), con excepción de CORTINEZ DIEGO ANTONIO DNI 27985510 Y GUIÑAZÚ NATALIA NAHIR DNI 35474848, por cuanto no han presentado el certificado.

Que se encuentra cumplimentada en la lista de candidatos la paridad de géneros exigida por el Art. 2 de la ley XI-1149-2024, conforme las ordenanzas N° II-0967-2020 (3662/2020) y (N° II-0958-2020 3653/2020), con excepción de las categorías Diputado Provincial Dpto. Juan Martín de Pueyrredón: STEGE Patricia Wanda DNI 25870140, PANELO Karen Talia DNI 39.396.474 LUCERO Marian Elvia DNI 28838719 y TRIPPE Ana Estefania DNI 29426070 y Concejal Municipal de San Luis, los ciudadanos: PIPITONE CAPORICCI Maximiliano Andrés DNI 29232319, QUEVEDO PAEZ Johana

Dahyana Ailin DNI 6415997, ECHENIQUE Gonzalo Mauricio DNI 44642624, TORANZO PEDERNERA Mirta Esther DNI 25753572, CORTINEZ Diego Antonio DNI 27985510 GARCIA Fatima Melisa DNI 34060146, VILLARROEL Julio Cesar DNI 26878353, GENEN Mikaela DNI 28541191, TEMOLI Santiago Elias DNI 30377586, GUIÑAZÚ Natalia Nahir DNI 35474848, ROMERO Alejandro David DNI 23947548, FUNES Maria del Carmen DNI 23202115, LUCERO VARA Eduardo Nicolás DNI 39397528 y RIVERA Martina Soledad DNI 44752553, que debe ser encabezado por género femenino.

Que el logotipo y color que el Partido ha comunicado reúne los requisitos de ley (Art. 2 Ley XI-1149-2024).

Por ello, **RESUELVO**:

1- **DECLARAR LA CALIDAD POSITIVA** de los Candidatos del **PARTIDO NOS** con excepción de los ciudadanos: CORTINEZ DIEGO ANTONIO DNI 27985510, GUIÑAZÚ NATALIA NAHIR DNI 35474848, STEGE PATRICIA WANDA DNI 25870140, PANELO KAREN TALIA DNI 39.396.474 LUCERO MARIAN ELVIA DNI 28838719, TRIPPE ANA ESTEFANIA DNI 29426070, PIPITONE CAPORICCI MAXIMILIANO ANDRÉS DNI 29232319, QUEVEDO PAEZ JOHANA DAHYANA AILIN DNI 6415997, ECHENIQUE GONZALO MAURICIO DNI 44642624, TORANZO PEDERNERA MIRTA ESTHER DNI 25753572, GARCIA FATIMA MELISA DNI 34060146, VILLARROEL JULIO CESAR DNI 26878353, GENEN MIKAELA DNI 28541191, TEMOLI SANTIAGO ELIAS DNI 30377586, GUIÑAZÚ NATALIA NAHIR DNI 35474848, ROMERO ALEJANDRO DAVID DNI 23947548, FUNES MARIA DEL CARMEN DNI 23202115, LUCERO VARA EDUARDO NICOLÁS DNI 39397528 y RIVERA MARTINA SOLEDAD DNI 44752553, intimando a presentar la documentación omitida y reseñada en los Considerandos, como así también rectificar la lista de candidatos a Diputados Provinciales del Dpto. Juan Martín de Pueyrredón y a Concejales Municipales de San Luis, conforme a las reglas de paridad de género en materia de representación política, en el término improrrogable de VEINTICUATRO (24) HORAS, a contar desde la notificación del presente resolutorio, bajo apercibimiento de declarar su calidad negativa como Candidato. Se adjunta listado de candidatos aprobados.

Se adjunta listado de candidatos aprobados.

2- Aprobar el logotipo, color, siglas e isotipo oportunamente comunicados y reservados por el Partido de autos.

3- Por Secretaría, REGISTRESE y PUBLÍQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial.

4- OFICIESE al Ministerio de Gobierno de la provincia de San Luis para la toma de razón.

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza Electoral.